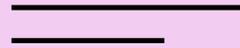




PSI

GÉNERO Y JUSTICIA CLIMÁTICA



Cómo abordar nuestro trabajo

Abordaje teórico

Modelo de acumulación

Extracción
A niveles de mayor
regresividad
Desconexión
aparente del proceso
de trabajo

Trabajo

Plusvalor
División sexual del trabajo
División social del trabajo
División internacional del trabajo

Naturaleza

Renta
Depredación
Tierra, agua, aire

Abordaje político

Anti capitalista

Cómo, quién, por
qué y para quién
se produce y
consume
Conexión de
alternativas

Anti patriarcal

Liberación del
trabajo
históricamente
realizado por las
mujeres
(feminismos)

De-colonial

Emergencia de
alternativas desde el
“Sur”/los pueblos/las
diversidades/las
localidades/las
comunidades

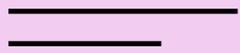
¿Transformación o Reforma?

El sistema económico actual, impulsado por la globalización patriarcal, neocolonial y neoliberal, está en la raíz de la crisis climática. La crisis climática tiene género. Una versión "más verde" del neoliberalismo no abordará las causas estructurales del cambio climático ni de la desigualdad de género.

PSI- Marzo 2022

Descarbonizar la sociedad y a la par reconstruir la organización social del cuidado e incrementar los servicios públicos que transformen las relaciones de género

Transición transformadora, justa y feminista



Crisis interseccionales de la pandemia, el clima y la desigualdad. No es posible de manera aislada.

Apuntalando una vision basada en los Derechos Humanos (ambiente y cuidado)



Cambiar la division sexual del trabajo, promover el trabajo decente, incluida la sindicalización, de las mujeres en el mundo

Producción, transmisión, distribución y control de la enegía sea pública, con democracia energética donde la mujeres tenga la plena capacidad y representación para tomar decisions sobre la energía que afecta sus vidas y sus comunidades.

Antipatriarcal y decolonial

Transformación de las relaciones dominantes de género

Implica (Adaptación? Mitigación?)



Participación

Integrarse a los procesos que les afectan como mujeres

Representación

Capacidad de tomar decisions como mujeres

Trabajo

No remunerado de cuidado
Segregación laboral horizontal y vertical

Servicios Públicos

Que eliminen la discriminación, no que la hagan más llevadera

Las mujeres, especialmente aquellas ubicadas en el Sur Global

Sufren múltiples e interseccionales formas de discriminación, aquellas de zonas rurales y comunidades indígenas,

Les recae un impacto desproporcionado de los desastres climáticos, el desplazamiento climático y la migración climática.

Viven una pobreza energética, sobrecarga de cuidados y asumen la mayor parte de los daños y pérdidas relacionadas con el cambio climático.

Comisión Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (UNCSW)

Por primera vez se centró en *"Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en el contexto de las políticas y programas de cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres"*.

Marco internacional:
Declaración Universal de los Derechos Humanos, enfoque basado en los derechos humanos, normas de la OIT, Programa de Trabajo Decente y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Aumento de la violencia de género durante las crisis climáticas, incluso en el mundo del trabajo.

La infrarrepresentación y la falta de participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones que se ocupa de la respuesta y la acción climática

La carga del trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres y la sobrerrepresentación de las mujeres en el trabajo de cuidados remunerado, reconociendo la importancia de la agenda de las 5R de la OIT sobre el trabajo de cuidados para la acción climática y la resiliencia.

Párrafos Operativos

Eliminar y responder a la violencia de género contra todas las mujeres, lo que incluye un entorno de trabajo libre de violencia para las mujeres, especialmente las trabajadoras de primera línea y las que participan en la respuesta y la recuperación de desastres.

Abordar el trabajo de cuidados no remunerado sobre la base de las 3R (reconocer, reducir y redistribuir) y centrarse únicamente en la carga diferenciada entre mujeres y hombres, junto con el acceso a los permisos parentales y la prestación de servicios de cuidados, y la protección social

Soluciones de transición justa basadas en la protección social y el cuidado en el centro

Fomentar una transición justa de la mano de obra, protegiendo y promoviendo el acceso de las mujeres a todos los sectores, el trabajo decente, los empleos de calidad, la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, la promoción del derecho de sindicación y de negociación colectiva, la protección de su seguridad y la eliminación de la segregación profesional.

Los Gobiernos fallaron al no incluir:

- Enfoque basado en los derechos humanos a la hora de abordar el trabajo de cuidado no remunerado y la prestación de servicios de cuidado.
- Recompensar el trabajo de cuidado remunerado, incluida la representación de las mujeres cuidadoras.
- Las mujeres en su papel clave como trabajadoras de los servicios públicos de emergencia en las distintas fases de reducción y mitigación del riesgo de catástrofes.
- En cuestiones de cambio climático/crisis climática/justicia climática, las mujeres sólo son vistas como víctimas, supervivientes o defensoras vulnerables del clima.
- Propiedad o control público de los servicios de salud y atención
- La ratificación y aplicación del C190 de la OIT
- Medidas fiscales progresivas, reformas de los sistemas fiscales nacionales e internacionales, o lucha contra los paraísos fiscales y los flujos financieros ilícitos para aumentar la financiación pública de la acción climática.

Más allá de la Adaptación y Mitigación

www.publicservices.international

